



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. (CÓDIGO 4118)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA 12 DE DICIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 22 de junio de 2023 y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Medios Audiovisuales. Facultad de Psicología (Código 4118)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 (BOJA 12 de diciembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - Desestimar la reclamación formulada contra la pregunta 26 del ejercicio celebrado el día 21 de junio de 2023, conforme a los fundamentos reflejados en Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=c300a0ef21

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 18 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 2,

Fdo.: Jorge Brazález Romero.

Código Seguro De Verificación	dV01Qc1gWzmzhepY7P4Wzw==	Fecha	21/07/2023
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dV01Qc1gWzmzhepY7P4Wzw%3D%3D	Página	1/2





ANEXO

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. CITIUS (CÓDIGO 4118).

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PREGUNTA N.º 26

ZAMORA MEJÍAS, MARTÍN

Se desestima la reclamación:

El Tribunal se reafirma en dar como opción correcta la b).

Como se asegura en el manual “Dispositivos de almacenamiento” de la editorial “McGraw Hill Education” en el apartado de ventajas de los SSD “el arranque es más rápido en los discos SSD”. Pero no puede asegurar que la velocidad de operaciones de un disco SSD sea la más rápida de todas, ya que esto dependerá de varios factores. Destacan el ancho de banda de la interfaz, el tipo de controlador usado por la unidad en cuestión, la optimización o versión del firmware, las especificaciones de la placa base, la tecnología de la memoria y otras variables. Por ejemplo: un disco SSD portable conectado a través de USB 1.0 a un PC, tiene limitada la velocidad a la del puerto de conexión, en este caso 12Mbps como máximo. Por tanto, la respuesta “c” no puede ser admitida como correcta.

Del mismo modo, en el reportaje de “Crucial” SSD Portable o SSD Interno, ¿con cuál obtendrás una mayor velocidad? Se comenta: “¿cuáles son más rápidas? pues depende. Depende de su sistema, del factor de forma y de la interfaz. Aunque las SSD externas actuales ofrecen unas velocidades de escritura increíbles, no pueden alcanzar esas velocidades con conexiones más antiguas, como la conexión USB-A.

<https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448180364.pdf>

<https://www.crucial.es/articles/about-ssd/external-vs-internal-ssds-which-is-faster#:~:text=Depende%20de%20su%20sistema%2C%20del,como%20la%20conexi%C3%B3n%20USB%2DA.>

Código Seguro De Verificación	dV01Qc1gWzmzhepY7P4Wzw==	Fecha	21/07/2023
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dV01Qc1gWzmzhepY7P4Wzw%3D%3D	Página	2/2

